

## **La Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro**

De conformidad con lo artículos 2° apartado B Fracción I, II y 3° de la Constitución, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° de la Ley Orgánica, así como los artículos 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 fracción II inciso B) numeral tres, fracción III inciso A), fracción IV inciso E) y fracción V y artículo 113 fracción XXI, XXII del Estatuto Orgánico y los artículos 1, 2 fracción VII, X, XIX, XXXIV, XXXV; artículo 20 fracción I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 fracción II, 63, 64 del Reglamento de Estudiantes, normatividad de la Universidad Autónoma de Querétaro.

### **CONVOCA**

A través de la Facultad de Ciencias Naturales a todos los interesados en cursar la **Especialidad en Nutrición, Activación Física y Salud** a participar en el proceso de Selección y Admisión ciclo 2018-2 bajo las siguientes

### **BASES GENERALES**

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana, por lo que oferta los siguientes espacios para la **Especialidad en Nutrición, Actividad Física y Salud**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

No existe límite de aspirantes para el proceso de selección,  
Se aceptará un máximo de 15 estudiantes para ingresar al programa de **ENAFyS**

### **INFORMACIÓN GENERAL**

#### **1. Características del programa educativo**

La Especialidad en Nutrición, Activación Física y Salud es un programa de orientación profesionalizante dirigido a pasantes o egresados de las áreas de nutrición, medicina, enfermería, educación física, ciencias del deporte, fisioterapia entrenadores.

#### **Objetivo General**

Formar especialistas de alto nivel, capaces de colaborar en equipos multidisciplinarios para implementar programas integrales de activación física y nutrición que permitan promover la salud de los diferentes sectores de la población, de acuerdo a sus perfiles profesionales.

### **Objetivos específicos**

- a. Responder a la problemática social de la activación física, ejercicio y deporte, desde un enfoque científico, tecnológico e innovador mediante la aplicación de conocimientos integrados de nutrición, ejercicio y salud.
- b. Colaborar en grupos multidisciplinarios para diseñar, implementar e innovar programas de activación física, ejercicio y deporte, con un enfoque en nutrición adecuada, para la atención de problemas preventivos, curativos y de rehabilitación para la atención a la salud.
- c. Promover habilidades que permitan la capacitación de personal que tenga bajo su responsabilidad dentro de la ejecución y/o administración de programas, para individuos o grupos, que realicen activación física, ejercicio y/o deporte.
- d. Llevar a cabo la difusión y divulgación de los conocimientos especializados y la prestación de servicios en materia de nutrición, activación física, ejercicio y deporte, para la promoción, conservación y/o restauración de la salud, o en su caso, control de enfermedades, entre organismos públicos, privados y/o gubernamentales.

## **2. Características del procedimiento de selección**

El proceso de selección de los aspirantes a la Especialidad en Nutrición, Activación Física y Salud, se llevará a cabo considerando los siguientes puntos:

- a. Cubrir el costo del proceso
- b. Entrega de documentación completa del aspirante (via la plataforma y entrega en físico para su cotejo en las fechas descritas)
- c. Presentar el EXANI III, que tiene como finalidad demostrar los conocimientos básicos necesarios en el área, así como el dominio de una segunda lengua que coadyuve a la formación de los estudiantes. Se considerarán validos los EXANI III presentados en el periodo julio 2017 a la fecha de ingreso. De no haberlo efectuado previamente, el examen se deberá presentar, de preferencia, en la Facultad de Ciencias Naturales, el día 26 de mayo de 2018 en horario de 8:00 a 14:00 hrs, previo registro en la liga:

- <http://www.ceneval.edu.mx/exani-iii>

El costo de la aplicación en la sede de la Facultad de Ciencias Naturales esta incluido en el cobro del proceso de admisión. Opcionalmente, se podrá presentar el EXANI III en fecha y sede

diferente (consultar sedes y fechas en la liga anterior), resultado que deberá ser turnado a la coordinación del programa. En caso de presentarse el EXANI III en otra sede y fecha el costo de la aplicación correrá por cuenta del aspirante y no será tomado a cuenta del pago del proceso de admisión.

- d. Examen de inglés. Se presentará el día 25 de mayo a las 16:00 horas en los salones del 18 al 22 del edificio C de la Facultad de Ciencias Naturales. Si se cuenta con comprobante oficial de TOEFL escrito que acredite al menos 350 puntos, este podrá presentarse, siempre y cuando la vigencia de esta no sea mayor a 2 años desde que se presentó. De otra forma se presentará un examen de comprensión de textos en inglés.
- e. Curso de inducción. El curso tiene como objetivo principal homologar los conocimientos de los aspirantes. Este curso es presencial y tiene una duración de 4 semanas, comenzando el 18 de mayo y terminando el 16 de junio, en horario los viernes de 3:00 pm a 9 pm y los sábados de 8:00 am a 2:00 pm.
- f. Examen del curso de inducción. Se realiza para evaluar el aprendizaje de los conocimientos del área de nutrición, salud y ejercicio. Este se llevará a cabo el día 22 de junio en la biblioteca del campus Juriquilla en horario de 10:00 am a 12:00 pm.
- g. Entrevista ante el comité de admisión. La cual tiene como objetivo conocer la capacidad del aspirante para dar respuesta a diversos cuestionamientos académicos. Cada aspirante será entrevistado por 2 comités independientes, constituidos por al menos 3 profesores. Las entrevistas se llevarán a cabo el 22 de junio del 2018, de acuerdo a la programación que se dará a conocer el día 29 de junio a través del sitio electrónico del programa educativo publicado en la página web en facultad de ciencias naturales. En la publicación se especificarán los comités de entrevista, horarios y los lugares en donde se llevarán a cabo las entrevistas dentro de la Facultad de Ciencias Naturales. La entrevista tiene una duración de 15 minutos aproximadamente ante cada comité. Y el aspirante deberá presentarse al menos 10 minutos antes de la hora programada.

**Lugar sede del proceso de selección:** Facultad de Ciencias Naturales, Campus Juriquilla, Querétaro, Qro.

**Costos del proceso de selección:** \$4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos y 00/100 M.N.)

[Impresión del recibo \(Da clic aquí\)](#)

**Restricciones al momento de la entrevista:** No haber pagado el costo del proceso de selección y admisión de \$4,500.00 (Cuatro mil quinientos 00/100 M.N.).

El pago se puede realizar en la caja de Ingresos de la UAQ en el centro universitario, con tarjeta de crédito, por transferencia bancaria o en los bancos indicados en el recibo.

El recibo original tanto el impreso de la UAQ con sello original del banco, el recibo de la UAQ junto el comprobante de pago del banco, o bien la impresión de la pantalla de la transferencia electrónica, lo deberá presentar el día de inicio del curso de inducción en la oficina de posgrado en horario de 9:00 a 15:00 hrs.

**Duración del programa de Especialidad:** Un año.

**Horario:** Viernes de 3:00 pm a 9:00 pm y sábados de 8:00 am a 2 pm.

**Inicio de clases:** 30 de julio del 2018.

**Costo de la Especialidad:**

a) Inscripción semestral: Pago equivalente a 1 salario mínimo mensual (SMM), con actualización anual de acuerdo al ajuste del salario mínimo. Aproximadamente \$2,650.00 (Dos mil seiscientos cincuenta pesos y 00/100 M.N.)

b) Colegiatura semestral: 3.5 veces el salario mínimo mensual vigente (SMM), con actualización anual de acuerdo al ajuste del salario mínimo. Aproximadamente \$9,277.00 (Nueve mil doscientos setenta y siete pesos y 00/100 M. N.)

**Forma de pago:** Se realiza en cualquiera de los bancos indicados en el recibo de pago y/o caja de ingresos de la UAQ de Centro Universitario (CU). Para el caso de extranjeros, comunicarse con el coordinador del programa educativo.

### **Ponderación**

1. Examen EXANI III: Valor 30%
2. Entrevista: Valor 30%
3. Promedio de calificaciones de licenciatura: 10 %
4. Examen de curso de inducción: 30%

### **C. Requisitos de ingreso**

1. Promedio mínimo de 7.8 (o su equivalente) en el último grado académico cursado.
2. Ingresar a la plataforma de aspirantes a programas de posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales mediante la siguiente liga:

<https://posgradofcn-uaq.com/aspirantes/>

Llenar los apartados de datos generales, documentos a entregar y formación académica. Los documentos que se deberán anexar en esta plataforma se solicitan en formato pdf.

3. El primer día del curso de inducción (18 de mayo), deberá presentar los originales de los documentos cargados en la plataforma para su cotejo, que incluyen los siguientes:
  - Acta de Nacimiento

- Comprobante de identidad oficial (Credencial de Elector para Mexicanos o CURP; Documento Nacional de Identidad para extranjeros)
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
- Título y cédula profesional de licenciatura. Si no cuenta con ellas, el documento que indique que están en trámite. O bien, para el caso de alumnos egresados de la UAQ, el trámite ante consejo universitario que indique que el posgrado será una opción de titulación.
- Certificado de licenciatura que demuestren promedio mínimo de 7.8.
- Dos cartas de recomendación académica de dos investigadores científicos de instituciones reconocidas enviados en línea (Estas cartas no es necesario presentarlas en físico, ya que se envían directamente a la plataforma de registro del proceso de selección 2018-2).
- Comprobante de pago de la cuota administrativa.

## **b) Solicitantes Internacionales**

**Además de los documentos solicitados para aspirantes nacionales, los aspirantes internacionales deberán cumplir con los siguientes trámites:**

- Tramitar el apostillado de sus títulos y certificados de estudios de licenciatura y maestría.
- Además, deberán realizar la revalidación de estudios correspondiente para la obtención de la cédula profesional.
- Serán responsables de realizar y cubrir el costo de los trámites para lo cual deberán de ponerse en contacto con el Coordinador del programa.
- De ser aceptados, se les extenderá una carta oficial de aceptación para sus trámites de visado o solicitud de beca.
- Aquellos solicitantes cuyo idioma materno no sea el español deberán comprobar un manejo adecuado del idioma español, mediante el examen de la Facultad de Lenguas y Letras.

- Tendrán la opción de realizar los exámenes en línea y la entrevista vía videoconferencia.

### **3. Recepción de Documentos**

Los documentos para su cotejo se recibirán el día 18 de mayo en horario de 9:00 a 13:00 hrs, con las secretarías Yolanda Hernández ó Addis Abeba, en la oficina de servicios escolares de la Facultad de Ciencias Naturales ubicada en el edificio principal.

La plataforma virtual de registro se cerrará el día 23 de abril del presente a las 23:59 hrs.

### **4. Resultados**

Serán publicados el día 6 de julio del 2018, a través de la página web de la Facultad de Ciencias Naturales, de la Maestría en Ciencias de la Nutrición Humana y la plataforma de registro del proceso de selección

De igual forma en esta publicación aparecerán el procedimiento y los requisitos para la inscripción de los aspirantes aceptados.

Cualquier situación extraordinaria o no prevista será resuelta por el Comité Académico del Programa Educativo.

### **5. Consideraciones generales**

1. En virtud de que es un programa que busca la formación de recursos humanos dedicados a la investigación en las ciencias biológicas con la finalidad de atender necesidades nacionales y regionales, y que la forma de evaluar es mediante el CENEVAL y que este examen no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro, no se admite recurso alguno en contra de los resultados. El costo de este examen está incluido en el

proceso de selección y no es reembolsable para aquellos aspirantes que ya cuenten con un examen previo y vigente.

2. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
3. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
4. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento indicada en el recibo en cualquier sucursal de banco o en a caja universitaria. Sólo así quedará debidamente registrado.
5. Una vez seleccionada la opción educativa, el interesado no podrá solicitar cambio de programa educativo.
6. Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
7. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso al curso o taller, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se le negará el ingreso a cualquier programa educativo de esta Universidad, por actuar de forma contraria a los principios que la rigen.
8. Los profesionales interesados que residan en el extranjero quedarán exentos de cubrir el EXANI III del procedimiento de admisión, pero en su lugar deberán presentar y aprobar el examen general de conocimientos que aplicará el Comité Académico, el cual podrá hacerse vía internet y previa solicitud enviada directamente al responsable del programa, o podrá presentar el GRE. Con ello podrán recibir una carta de aceptación condicionada, misma que servirá para iniciar sus trámites de visado. Una



vez en México, deberán presentar los documentos originales y apostillados con el fin de formalizar su proceso de inscripción. Asimismo, deberán solicitar la entrevista en las mismas fechas señaladas en la convocatoria.

9. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria. Favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario-UAQ

Mayores informes comunicarse con:

Dra. Miriam Aracely Anaya Loyola

Coordinadora de la Especialidad en Activación Física y Salud

Facultad de Ciencias Naturales

Universidad Autónoma de Querétaro

Av. De las Ciencias S/N Juriquilla,

Delegación Santa Rosa Jáuregui

C.P. 76230. Querétaro, Qro.

Tel: +52 (442) 192-1200, ext 5368 y 5371

**Correo:** [aracely.anaya@uaq.mx](mailto:aracely.anaya@uaq.mx)

Addis Abeba Banda Mendoza

Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales

01 (442) 1921200 Ext. 5368 y 5371

Dada a conocer el 15 de enero de 2018

**ATENTAMENTE**

**“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**DR. AURELIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ.**

## **SECRETARIO ACADÉMICO**

Esta convocatoria fue modificada el 22 de enero de 2018 (en la fecha del curso de inducción y fecha de registro).